

C.P.A. DR. AMARO VLADIMIR BERRONES PAGUAY
Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. 17-93
Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0603290107001

INFORME DE COMISARIO

ENTIDAD : ECUATORIANA DE MOTORES
"MOTOREC" CÍA. LTDA.

TIPO DE INFORME : COMISARIO

PERÍODO : Enero a diciembre de 2006

**INFORME DE COMISARIO DE
ECUATORIANA DE MOTORES "MOTOREC" CÍA. LTDA.**

Ejercicio económico del año 2006

A señores socios:

En calidad de Comisario que me hiciera la compañía Ecuatoriana de Motores "MOTOREC" Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2006.

Ecuatoriana de Motores "MOTOREC" Cía. Ltda., fue constituida bajo leyes ecuatorianas, mediante Escritura Pública de Constitución, el 23 de Marzo de 1987, inscritos ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Ambato, el Registro Mercantil No. 82, de la misma fecha. Con domicilio principal, es la ciudad de Ambato.

La Empresa esta dedicada a la comercialización al por mayor y menor de motores nuevos y usados de combustión interna para automotores y maquinaria en general, repuestos y accesorios, reparación y reconstrucción de motores, importación y exportación relacionadas con su objeto.

A la fecha de corte del presente informe su Capital suscrito y pagado es de USD \$12.132,00.

La estructura de participaciones es como se presenta:

Titular	Cédula	Nacionalidad	Valor USD \$	%
Vaca Garzón Kléber	500666813	Ecuatoriana	12.124,80	99,94%
Vaca Rodríguez María	1802487593	Ecuatoriana	3,60	0,03%
Rodríguez Mera Dolores	1600158529	Ecuatoriana	3,60	0,03%
Suman:			12.132,00	100,00%

C.P.A. DR. AMARO VLADIMIR BERRONES PAGUAY
Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. 17-93
Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0603290107001

De acuerdo a la escritura de constitución, la compañía cumple con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada.

En el 2006 los ingresos de Ecuatoriana de Motores "MOTOREC" Cía. Ltda., que básicamente son la venta de vehículos y servicios que presta, ha tenido un incremento sostenido con respecto al año anterior, sin embargo la empresa en el presente ejercicio fiscal ha obtenido una utilidad de USD \$ 5.540.727,94. Para el ejercicio económico 2007 es necesario que se continúe con las políticas, proyectos y estrategias de mercado, a fin de mantener la rentabilidad.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Socios de acuerdo al artículo 279 (ex - 321) de la Ley de Compañías y según los estatutos de la Compañía.

Cumpliendo lo dispuesto con la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, informo que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario, por tanto, resalto los siguientes aspectos:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de conformidad con las resoluciones de la Junta General de Socios y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
3. La empresa tiene como política cumplir con las obligaciones laborales establecidas por el Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social, además de cumplir con las obligaciones fiscales y de agente de retención y percepción, según lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
4. La evaluación del sistema de control interno contable, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son de proveer a la Administración de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten con autorización de la Administración.

En lo que es materia de mi competencia, y examinado el trabajo desarrollado por el auditor externo, que es de su responsabilidad, los estados financieros se

C.P.A. DR. AMARO VLADIMIR BERRONES PAGUAY
Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. 17-93
Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0603290107001

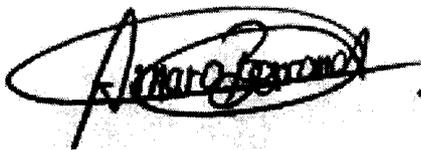
presentan razonablemente. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios por parte de la administración de Ecuatoriana de Motores "MOTOREC" Cía. Ltda.

El incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son de responsabilidad de la administración de Ecuatoriana de Motores "MOTOREC" Cía. Ltda. y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Socios y Administradores de Ecuatoriana de Motores "MOTOREC" Cía. Ltda., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Ambato, 30 de mayo de 2007

Atentamente,



C.P.A. Dr. Amaro Berrones Paguay
Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. 17-93
RUC No. 0603290107001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *ms*

31 MAYO 2007